

RESOLUCION N°: 540/04

Buenos Aires, 20 de octubre de 2004

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO GASTON DACHARY correspondiente al año 2003.

VISTO el informe elevado al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología por el INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY", institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64° inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10° y 11° del Decreto Reglamentario 576/96 (expediente N° 1777/04); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 2003, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64° inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTICULO 1° - Remitir al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología con los alcances del artículo 64° inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY" correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 540– CONEAU – 04

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO "GASTON DACHARY" INFORME ANUAL 2003

OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I. INTRODUCCION

Promovido por la Fundación Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (Fundación IPESMI), el Instituto Universitario "Gastón Dachary" (IUGD) obtiene su autorización provisoria por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación N° 158/98. La CONEAU había recomendado a ese Ministerio conceder la autorización mediante la Resolución N° 095/97.

Por Resolución N° 1014 del 3 de junio de 1998, el entonces Ministerio de Cultura y Educación aprueba el estatuto académico y los planes de estudios del Instituto, otorgándose el reconocimiento oficial a los títulos de grado de Licenciado en Administración, Contador Público Nacional, Licenciado en Comercialización, Licenciado en Comercio Internacional e Ingeniero en Informática y a los títulos intermedios de Técnico Universitario en Administración, Técnico Programador y Analista de Sistemas.

El IUGD inicia sus actividades académicas en julio de 1998, con sede en la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones. En el año 2002 abre una nueva sede en la ciudad de Oberá (Provincia de Misiones).

En el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamentario N° 576/96, la institución presentó los informes anuales correspondientes a 1998 (período julio a diciembre) 1999, 2000, 2001, 2002 los cuales fueron objeto de las Resoluciones CONEAU N° 309/00, 150/01, 145/02, 142/03 y 143/04, respectivamente.

Se presenta con fecha 26 de abril de 2004 ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MECyT) el informe anual correspondiente al año 2003, el cual ingresa a la CONEAU el 11 de agosto de 2004. El informe anual y las actuaciones correspondientes se ordenan en el expediente N° 1777/04, de 3 cuerpos y 671 fojas.

El informe fue reclamado por la DNGU el 6 de abril de 2004 atento a que el plazo de presentación había vencido el 31 de marzo de 2004.

II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2003

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION CON RELACION AL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Oferta y estructura académica

El IUGD tiene una estructura departamental, conformada por dos unidades académicas, el Departamento de Informática y el Departamento de Administración y Comercialización. De ellos dependen las carreras en funcionamiento que estaban previstas en el plan de desarrollo original y fueron aprobadas por la Resolución N° 1014/98 del MECyT y aquéllas que fueron incorporadas con posterioridad a través de la correspondiente modificación del proyecto institucional original e intervención del MECyT y la CONEAU.

En el año lectivo 2003 se presenta la siguiente oferta académica de grado y pregrado:

Centro Académico Posadas

I - Departamento de Informática

1. Ingeniería en Informática.

Títulos Intermedios:

- 1.1 Técnico Programador.
- 1.2 Analista de Sistemas.

II - Departamento de Administración y Comercialización

1. Contador Público Nacional (plan de 5 años).

2. Contador Público Avanzado (plan de 4 años).

3. Licenciado en Administración.

Título Intermedio:

- 3.1 Técnico Universitario en Administración.

4. Licenciatura en Comercialización.

5. Licenciatura en Comercio Internacional.

6. Licenciatura en Turismo y Hotelería.

Títulos Intermedios:

- 6.1 Técnico Universitario en Administración Hotelera.

6.2 Técnico Universitario en Turismo.

Este departamento además dicta las siguientes carreras de Pre Grado:

1. Tecnicatura Universitaria en Contabilidad.
2. Tecnicatura Universitaria en Impuestos.
3. Tecnicatura Universitaria en Comercio Internacional.
4. Tecnicatura Universitaria en Comercialización.

La Tecnicatura Universitaria en Comercio Internacional no aparece en los informes anteriores. Del Informe de Fiscalización realizado por el MECyT surge que la misma fue aprobada por Resolución Ministerial N° 215/02.

Sede Oberá

En esta sede se preveía el dictado de las mismas carreras de grado que en la sede Posadas. En el informe 2003 se indica que se están dictando las siguientes carreras:

- Contador Público Nacional.
- Licenciatura en Administración.
- Ingeniería en Informática.

Posgrados

Con relación a la oferta académica de posgrado, el Instituto Universitario cuenta con la aprobación de las carreras, “Maestría en Telemática y Redes” (acreditada por Res CONEAU 312/03) y “Especialización en Telemática y Redes” (acreditada por Res CONEAU 314/03). En el cuerpo del informe correspondiente al año 2003 no se encuentran referencias respecto de su funcionamiento, así como tampoco datos sobre la matrícula.

En las indicaciones realizadas luego de la evaluación del informe correspondiente al año 2002 se solicitó que se “expongan las previsiones para encarar las dificultades potenciales en la elaboración de tesis” de acuerdo con lo observado en las resoluciones antes mencionadas. El Instituto dio respuesta a este punto en ocasión de la visita de fiscalización, donde expuso que en el mes de mayo de 2004, ha firmado un “Convenio de Colaboración” con la Universidad Nacional de Tucumán, institución que posee amplia experiencia en el tema, donde se prevé asistencia para las direcciones y evaluaciones de Tesis, colaboración académica, de extensión e investigación. Asimismo, se manifiesta que la información correspondiente será reflejada en el informe correspondiente al año en curso.

Durante 2003, el IUGD presentó ante el MECyT una nueva solicitud de modificación del proyecto institucional original para la autorización de nuevas carreras.

Por medio de la resolución CONEAU N° 140/04 se elevó al MECyT informe favorable para la incorporación de las siguientes carreras:

- Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Profesorado Universitario en Informática.
- Ciclo de Profesorado Universitario para Profesionales.
- Licenciatura en Sistemas de Información.
- Licenciatura en Gobierno y Administración Pública.

Respecto del Ciclo de profesorado Universitario para Profesionales, la resolución recomendó “*limitar el alcance de la oferta*” a egresados de carreras que se inscriban en el área disciplinaria que comprende el Instituto Universitario.

Lo expuesto muestra que el IUGD ha cumplido con la implementación de la oferta académica inicialmente prevista, sumando carreras técnicas y de grado no previstas en el proyecto original manteniéndose en el marco de su área disciplinaria. Bajo el mismo principio ha implementado las carreras de posgrado, aunque como ya se informó no ha presentado datos acerca de su marcha.

El informe anual 2003 muestra datos de la matrícula clasificados por sedes y departamentos, registrando la variación promedio respecto a lo presupuestado. Se presentan cuadros que informan mes a mes el número de inscriptos previsto y el número real. En el presente informe se han volcado únicamente los valores promedio del año en cuestión.

Sede Académica Posadas

Departamento	Presupuesto 2003	Promedio inscriptos 2003	% variación
Depto. de Administración y Comercialización	453	486	7,28
Depto. de Informática	232	282	21,55
Promedio	685	768	12,12

Sede Académica Oberá

Departamento	Presupuesto 2003	Promedio inscriptos 2003	% variación
Depto. de Administración y Comercialización	101	97	- 3,96
Depto. de Informática	50	47	- 6

Promedio	151	144	- 4,64
----------	-----	-----	--------

Sede	Presupuesto 2003	Promedio inscriptos 2003	% variación
Posadas	685	768	12,12
Oberá	151	144	- 4,64
Promedio	836	912	9,09

Considerando en forma conjunta el comportamiento de la matrícula para ambas sedes y departamentos se observa una variación positiva. El IU atribuye esta variación a la publicidad realizada que ha contribuido a reforzar la imagen institucional, especialmente en la Sede Posadas.

En relación con la matrícula, la Resolución 143/04 en su anexo ya advertía que el informe anual 2002 no presentaba información clara que permitiera evaluar el cumplimiento de las proyecciones previstas para la matrícula. No se había especificado la cantidad de alumnos, inscriptos y bajas desagregada por carrera y por sede. Únicamente se indicó el total de inscriptos en 2002 y de ingresantes en los últimos dos años para la carrera de ingeniería en informática y para el ciclo básico común a las 3 carreras que se ofrecen en el marco del Departamento de Comercialización y Administración, sin diferenciar las sedes. En el informe correspondiente al año 2003 no se han presentado los datos tal como se los solicitara.

En el Informe de Fiscalización del MECyT se transcribe la respuesta dada al respecto por el IUGD. Se presentaron los datos de la matrícula correspondiente al año 2002, distinguida por sede y departamentos, con el siguiente detalle: inscriptos, reinscriptos, bajas y totales. En otro cuadro se presenta el número de graduados durante el año 2002 en la sede Posadas: 22 Analistas de Sistemas, 4 Licenciados en Comercio Internacional y un Licenciado en Administración (Oberá aún no cuenta con graduados). Es decir los datos correspondientes al año 2002, pero no los del 2003.

Respecto del año en análisis se informa la cantidad total de alumnos de carreras de grado, tomando en cuenta el total de alumnos por departamento, los inscriptos de cada año y los reinscriptos:

Sede Posadas: Departamento Administración 540 alumnos, Departamento Informática 291 alumnos. Hacen un total de 831 alumnos.

Sede Oberá: Departamento Administración 89 alumnos, Departamento Informática 52 alumnos. Hacen un total de 141 alumnos.

Considerando ambas sedes el instituto cuenta con 972 alumnos.

Relación con el instituto de educación media y terciaria preexistente

El IUGD se creó sobre la estructura del Instituto Privado de Estudios Superiores de Misiones (IPESMI), establecimiento de enseñanza media y terciaria fundado en 1990. En el proyecto original se preveía la transición de un instituto a otro, finalizando sus actividades en noviembre de 1999. No obstante, continuó funcionando y el IUGD expuso en el informe anual 2001 las razones de la modificación del proyecto original.

El informe anual 2002 presentó precisiones acerca de la transferencia del IPESMI Eldorado, anteriormente propiedad del Rector Interino del IUGD, a una persona ajena al Instituto Universitario, asimismo se informó que se había iniciado el proceso de transferencia de la totalidad del IPESMI. En las observaciones al informe correspondiente a ese año se advirtió que la desvinculación del IPESMI continuaba mostrando aspectos confusos.

En las indicaciones para el seguimiento de la Institución se solicitó *“Información aclaratoria y definitiva acerca del destino del IPESMI Nivel Terciario y sus funciones que, según se indica en partes del informe anual 2002, serían absorbidas por el IUGD, lo cual imposibilitaría la transferencia del IPESMI a terceros tal como se plantea en el mismo informe”* (III I b). *“Avances del proceso de Transferencia del IPESMI Nivel Terciario a terceros no vinculados al IUGD”* (III 2 a).

El informe 2003 incluye copia simple del convenio de articulación firmado por el IUGD y el IPESMI en el mes de octubre de 2002 y el detalle de las equivalencias.

En ocasión de la visita de fiscalización realizada por el MECyT se expuso que el instituto terciario y el IU funcionan en espacios diferentes, no comparten personal, el funcionamiento financiero es independiente y que se encuentra en proceso de constitución una nueva sociedad que se hará cargo del IPESMI. Se concluyó que la actividad de ambas instituciones es independiente.

No obstante, la institución no aporta información suficiente que dé cuenta de la culminación del proceso de desvinculación de ambas instituciones.

B) NIVEL ACADEMICO

Responsabilidad de la entidad

De acuerdo con los informes anteriores, al 31 de diciembre de 2001 la Fundación IPESMI contaba con un patrimonio neto de \$ 955.680,61, habiendo registrado un incremento del 46% con respecto al año anterior.

En el informe 2002 se solicitó “información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la Fundación IPESMI y balance del ejercicio 2002”. Tal es así que en el informe de fiscalización 2003 se han presentado los balances correspondientes, donde se declara para el año 2002 un patrimonio neto de \$ 2.570.298,92, advirtiéndose que “de acuerdo a los lineamientos que al respecto prescribe la Federación Argentina de Consejos profesionales de Ciencias Económicas, fueron indexados según el Índice de Precios al Por Mayor del INDEC, por tanto no son comparables a los años anteriores”.

La presentación por parte del IUGD no muestra la información financiera correspondiente al año 2003.

En el informe anual 2001 se enunció que la donación a la Fundación IPESMI del inmueble sito calle Salta N° 1969, donde funciona la sede Posadas del Instituto Universitario por parte de los fundadores de la entidad, no había podido concretarse a raíz de un crédito hipotecario para la refacción de dicho edificio, del que restaban abonar poco más de 20 cuotas, cuya cancelación permitiría terminar definitivamente con la cuestión. En el informe anual 2002 no se habían presentado novedades con respecto a la marcha del trámite.

El informe anual correspondiente al año 2003 tampoco brinda información al respecto. En ocasión de la visita de fiscalización del MECyT se expuso que la hipoteca no se ha podido saldar producto de la crisis financiera vivida en el país y que se ha convenido con el Banco Nación el refinanciamiento de la deuda. Se destacó que el nuevo acuerdo no pone en riesgo la estabilidad financiera. La escrituración a nombre de la Fundación se verá demorada, pero de acuerdo con lo expresado por el Asesor Legal de la institución, esta situación no generará inconvenientes y la transferencia está garantizada.

Integridad institucional y gestión

El estatuto académico establece que la "dirección superior" del Instituto está a cargo del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI (artículo 20°), y la "dirección inmediata" a cargo del Rector, en lo que respecta a las cuestiones académicas, y del Director Administrativo-Económico, en lo que respecta a lo administrativo, económico y financiero (artículo 21°).

Se ha afirmado en informes anuales anteriores que las competencias del Rector, como dirigir las actividades académicas, aprobar planes de estudio e investigación, designar y remover al personal, convocar y presidir las reuniones del Consejo Asesor (artículo 22º), lo garantizan como máxima autoridad académica del Instituto.

En el año 2003 se creó por resolución del rector el cargo de “Secretario General”, quien tiene como función la instrumentación de las decisiones tomadas por el Rectorado y el Consejo Asesor, así como realizar el seguimiento de los proyectos que surjan. El cargo depende orgánicamente del Rector. En el mismo acto se designó interinamente al Lic. Jorge Fernando Romero, desde el 22 de diciembre de 2003, hasta el 15 de febrero de 2005.

De igual manera se crean el “Centro de Estudios en Manejo de Áreas Protegidas y Ecoturismo”, dependiente del Departamento de Administración y Comercialización y la “Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente”, dependiente de la Secretaría Académica¹.

Con lo antes expuesto y de acuerdo con el organigrama incluido en el informe, del Rectorado depende la Secretaría General y de ésta, la Secretaría de Extensión Universitaria, las Direcciones de Investigación y Desarrollo y de Planificación y Evaluación Universitaria, el Área de Posgrado y la Secretaría Académica. De ésta última dependen la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente, la Dirección de Asuntos Estudiantiles, el Departamento de Asignaturas Afines, el Centro Académico Oberá y los Departamentos de Informática y de Administración y Comercialización con sus correspondientes carreras. Del Departamento de Administración y Comercialización depende el “Centro de Estudios en Manejo de Áreas Protegidas y Ecoturismo”.

Las autoridades del IUGD son nombradas por el Consejo de Administración de la Fundación a partir de una terna propuesta por un Consejo Asesor que actúa como nexo entre el gobierno de la entidad y el gobierno del Instituto Universitario. Este Consejo Asesor está integrado por los miembros del Consejo de Administración de la Fundación IPESMI y por las autoridades de los órganos de gobierno del Instituto, a saber: Rector, Secretario Académico, Secretario de Extensión Universitaria, Directores de Departamento, de Investigación y Desarrollo, y Administrativo-Económico.

El núcleo disciplinario en que se inscribe la actividad del Instituto es bien reflejado en la estructura académica y en la oferta curricular.

Además de los departamentos, la organización académica se completa con las áreas de asignaturas afines. Se trata de unidades funcionales de docencia que agrupan las asignaturas similares o afines, pudiendo éstas ser de distintas carreras. De acuerdo con el

¹ Detalle correspondiente al Informe de Fiscalización.

Estatuto, en las áreas "se coordina la enseñanza, se promueve la realización de trabajos de investigación, de seminarios, y cursos de extensión y perfeccionamiento. Las áreas son centros de generación de material bibliográfico y participan en la implementación de los planes de investigación en coordinación con la Dirección de Investigación y Desarrollo" (artículo 9º). Los jefes de estas áreas son elegidos por sus pares.

El informe 2003 describe las actividades realizadas por los departamentos. Se transcribe una breve reseña de lo expuesto.

1. Departamento de Administración y Comercialización.

Se revisaron los planes de estudio procediendo a corregirlos, ampliarlos y/o mejorarlos. Se rectificaron contenidos "*considerando el proceso pedagógico como una unidad de la formación integral, de investigación, de desarrollo y especialmente de la generación de un espacio creativo y de participación en el proceso de aprendizaje*". Se realizaron tareas tendientes a la elaboración de la propuesta de Designaciones docentes para el año 2004. Se elaboraron los procedimientos metodológicos para la realización de los trabajos finales correspondientes a las Tecnicaturas. Con relación al Reglamento de Tesis, se mejoraron los procedimientos administrativos para la emisión de dictámenes. La tarea se realizó en forma conjunta con el Departamento de Investigación y Desarrollo.

2. Departamento de Informática.

Se definieron las estructuras de cátedra en la sede Posadas y para primero y segundo año en el Centro Académico Oberá. Se introdujeron mejoras en el Sitio Web tendientes a dar apoyo a las cátedras de todas las carreras y se incorporó un espacio especial destinado al Centro Académico Oberá. Se elaboraron propuestas de actualización de los planes de estudio. Se elaboró y presentó al MECyT la carrera "Licenciatura en Sistemas de Información". Se organizaron cursos y seminarios.

3. Secretaría Académica

Se efectuaron Concursos Docentes. Previamente se implementó un curso informativo y de capacitación, destinado docentes e interesados en general. Se implementó la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Se realizaron actividades tendientes a generar instancias de articulación con Instituciones de Educación Superior Universitaria y no Universitaria.

3.1 Dirección de Asuntos Estudiantiles

Se revisó el sistema de tutorías con el objeto de mejorar las actividades para el ciclo 2004. Se implementó el servicio de Orientación Vocacional – Ocupacional dirigido a alumnos que cursan el último año del Polimodal.

4. Centro Académico Oberá

Como ya se ha mencionado, en este centro se dictan las carreras de Contador Público Nacional, Licenciado en Administración e Ingeniería en Informática. El informe da cuenta de las acciones realizadas por las áreas de Extensión, Investigación y la Dirección de Asuntos Estudiantiles.

4.1 Extensión

Se firmaron convenios de cooperación e integración para fortalecer la integración con Instituciones Intermedias y el sector productivo de la zona Centro de la provincia, así como para procurar pasantías. Se realizaron cursos y conferencias en temas de Economía, Turismo e Informática. Se visitaron cursos de 3° año polimodal.

4.2 Investigación

Se organizaron talleres de capacitación y encuentros con los docentes.

4.3 Dirección de Asuntos Estudiantiles

Se entrevistaron alumnos de los primeros años de las carreras y estudiantes que han intentado fallidamente ingresar al instituto, con el objeto de detectar las dificultades y mejorar su inserción en el nivel universitario. Se oriento a los entrevistados para mejorar su organización y dedicación.

Docencia

El Departamento de Administración y Comercialización dicta las siguientes carreras: Contador Público Nacional que se ofrece bajo dos modalidades, una de 5 años de duración o un plan intensivo de 4 años; la Licenciatura en Administración de 4 años, que otorga el título intermedio de Técnico Universitario en Administración; las Licenciaturas en Comercio Internacional y Comercialización también de 4 años y la Licenciatura en Hotelería y Turismo que prevé los títulos intermedios de Técnico Universitario en Administración Hotelera y en Turismo. Este departamento también tiene a cargo el dictado de las Tecnicaturas Universitarias en Contabilidad, Comercialización y Comercio Internacional de 3 años de duración y la Tecnicatura en Impuestos de 4 años de duración.

Para este departamento durante el año 2003 se han informado 540 inscriptos en la sede Posadas y 89 en la sede Oberá. Tal como se informara previamente, los datos se han presentado sin detalles sobre inscriptos en cada carrera, altas, bajas o reinscriptos.

El Departamento de Informática dicta la carrera de Ingeniería en Informática. Esta carrera tiene una duración de 5 años, otorgando como títulos intermedios luego de 2 años el de Técnico Programador y completando el tercer año el de Analista de Sistemas. Para esta carrera se informa un total de 291 inscriptos en la sede Posadas y 52 en la sede Obera durante el año 2003.

En el centro académico Oberá se dictan las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración e Ingeniería en Informática. Para esta sede se ha informado un total de 141 inscriptos durante el año 2003, de los cuales 89 corresponden a las carreras de Administración. Los datos tampoco fueron discriminados por carrera.

Como ya se ha expuesto, el Instituto Universitario cuenta con la aprobación de las siguientes carreras de posgrado: Maestría en Telemática y Redes, y Especialización en Telemática y Redes.

Durante 2003, el IUGD presentó ante el MECyT una nueva solicitud de modificación del proyecto institucional original para la autorización de nuevas carreras. La CONEAU, por resolución N° 140/04 elevó al MECyT informe favorable para la incorporación de las siguientes carreras:

- Profesorado Universitario en Ciencias Económicas y Empresariales.
- Profesorado Universitario en Informática.
- Licenciatura en Sistemas de Información.
- Licenciatura en Gobierno y Administración Pública.
- Ciclo de Profesorado Universitario para Profesionales.

Como ya se ha mencionado, para el ciclo de Profesorado se recomendó limitar el alcance de la oferta a egresados de carreras afines al área disciplinaria del Instituto.

Investigación y desarrollo

El proyecto institucional del IUGD pone eje en la investigación aplicada, además de la docencia y la extensión hacia la comunidad. De acuerdo con el plan de desarrollo original, durante los primeros años se preveía contar con parte de la planta docente con dedicación semiexclusiva, para la cual las actividades de investigación serían obligatorias.

El IUGD definió su visión para el desarrollo de la investigación considerando la producción de conocimiento original como parte de su misión. Visualiza un instituto con grupos de investigación con un alto grado de compromiso institucional, de buen nivel académico e innovadores que le den un perfil diferencial.

De acuerdo con los informes anteriores, desde el año 2001 el Instituto viene realizando tareas para el fortalecimiento de la Dirección de Investigación y Desarrollo. En el año 2002 ya contaba con un reglamento de investigación y un departamento en funcionamiento. El informe correspondiente mostró algunos avances, como un aumento en actividades de difusión de resultados mediante la presentación de trabajos en jornadas y el dictado de seminarios sobre investigación científica. No obstante, la función de investigación del

IUGD aún se encontraba en vías de consolidación. Tal es así que se recomendó a la institución, “continuar el fortalecimiento de las funciones de investigación, en particular el estímulo a la publicación de trabajos”.

El informe 2003 expone que en la convocatoria correspondiente a ese año se presentaron 12 proyectos que se encuentran en etapa de aprobación/financiamiento.

Área de Administración

- 1 “Análisis del sector de emprendimientos productivos informales en el Departamento Capital de la provincia de Misiones”.
- 2 “Análisis del comportamiento de los precios y la demanda de la leche y la yerba mate en la ciudad de Posadas durante el período 2001-2003”.
- 3 “El mercado cambiario y sus efectos sobre las exportaciones Misioneras”.
- 4 “Perfil del sector Turístico de Misiones”.
- 5 “Costos y beneficios de la integración regional, el caso Posadas – Encarnación”.

Área de Informática

- 1 “Desarrollo de un compilador de pseudocódigo para el apoyo al aprendizaje de la programación”.
- 2 “Análisis y Evaluación de Alternativas de Solución para la implementación de sistemas de alta disponibilidad con balanceo de cargas en ambientes distribuidos y su impacto y aplicabilidad en el ámbito regional”.
- 3 “Sistemas de identificación de patrones de marcado en documentos de textos escaneados”.
- 4 “Red de datos inalámbrica de uso comunitario”.

Área de Educación

- 1 “Análisis de la demanda educativa de la Provincia”.
- 2 “Prácticas grupales que generan aprendizaje de autogestión”.
- 3 “Centros Juveniles cooperativos. Su relación con la educación”.

Todos los proyectos, salvo “Análisis del sector de emprendimientos productivos informales en el Departamento Capital de la provincia de Misiones” y “Centros Juveniles cooperativos. Su relación con la educación”, fueron aprobados por Resolución 016/04 del rector del IUGD.

El informe describe las “Actividades conexas realizadas durante el 2003 por la Dirección de Investigación” entre las que se destacan las siguientes:

- Se elaboró un nuevo reglamento de becas para investigación, en forma conjunta con el área de extensión.
- Se inscribió a la institución como UVT² (Unidad de Vinculación Tecnológica).
- Participación y presentación de dos proyectos ANR (aportes no reembolsables) en temas de Ingeniería Informática con dos PyMES del área de salud³.
- Participó en eventos científicos/técnicos, nacionales e internacionales.

En el apartado correspondiente a las actividades del Centro Académico Oberá expone que se propone “Lograr un nuevo espacio de reflexión y crítica que invite a docentes y alumnos a lograr el profesionalismo e identidad de la institución”. Para llevar adelante esto organiza talleres de capacitación y encuentros con los docentes. Asimismo informa que este Centro cuenta con docentes con planes y proyectos de investigación aprobados.

En el presente informe no se da cuenta de que se hayan realizado acciones vinculadas a la publicación de los trabajos de investigación realizados, tal como se indicara en las recomendaciones realizadas para el anterior ciclo.

En las indicaciones correspondientes al año 2002, se observó que el Director del Departamento de Investigación, Dr. Schvezov, se desempeñaría como Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en la Universidad Nacional de Misiones, lo que limitaría su actuación y posibilidades de dedicación en el IUGD por lo que se recomendó verificar esta situación. En respuesta, se agregó en el informe correspondiente al año 2003, la Resolución N° 172/00 del “Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales” de la UNM que establece la reducción de la dedicación Exclusiva a Semiexclusiva del mencionado docente, a partir del 1° de septiembre de 2000.

Extensión y bienestar estudiantil

En relación con el área de extensión universitaria, el proyecto institucional original preveía tres líneas de acción: la realización de pasantías para alumnos avanzados en entidades públicas y privadas, la prestación de servicios a la comunidad y el apoyo a emprendimientos laborales de alumnos y egresados.

Las actividades de extensión se han desarrollado a través de seminarios, cursos y conferencias relacionados con las áreas disciplinarias que abarca el Instituto: Informática, Hotelería y Turismo y Administración.

² En etapa de Evaluación en el FONTAR (Fondo Tecnológico Argentino, dependiente de la SECyT).

³ En etapa de Evaluación en el FONTAR.

Asimismo, ha desarrollado actividades culturales diversas abiertas al público en general, ha participado de eventos de trascendencia para la provincia y realizado acciones comunitarias, colaborando con escuelas de su zona de influencia.

Se realizaron servicios de consultaría para empresas en temas de estrategia y capacitación en marketing.

Se desarrolló un convenio con la Cámara de Comercio Exterior de la Provincia de Misiones, por el que alumnos del instituto realizaron un relevamiento de la demanda de productos de derivados de la madera a nivel mundial y se firmó un “Convenio de Cooperación y Colaboración” con la Cámara de Comercio e Industria de Posadas para el desarrollo de cursos específicos y brindar asistencia a comerciantes respecto de marketing. Asimismo, se continuó desarrollando el “Programa de Apoyo a alumnos emprendedores”.

Con respecto a los aspectos vinculados con el bienestar universitario, se informa sobre la reglamentación y la implementación de becas y firma de convenios de pasantía.

Se desarrollaron actividades deportivas, se participó en el “Interfacultades 2003” organizado por la UNAM con equipos de varias disciplinas. Se elaboró e implementó un reglamento para el desarrollo de actividades deportivas.

El Instituto Universitario durante el año 2003 firmó convenios de pasantía con las siguientes empresas:

- EcoNet.
- CAPS S.A.
- Libertad S.A.
- Estudio Contable Sergio Javier Velásquez.
- El Moro S.R.L.
- OSDE.
- Torres e Hijos.
- Alto Paraná S.A.
- Seewald Automóviles.
- Estudio Contable Carlos A. Cuevas & Asoc.

Si bien se han adjuntado copias de los convenios, no se ha informado la actividad que desarrollan las empresas ni las funciones desempeñadas por los pasantes. Sólo 9 alumnos han participado de estas prácticas laborales⁴.

En respuesta a lo solicitado acerca de la implementación de un sistema de becas, el IUGD manifiesta en el apartado “*Acciones a implementarse en el presente año. Planificación*”

⁴ Información tomada de la visita de fiscalización del MECyT

Institucional para el año 2003” que el programa de becas tendrá por objeto facilitar el acceso a estudios en la institución, son “no reintegrables” y se otorgarán en mérito a la situación económica, familiar y al rendimiento académico. También podrán otorgarse como premios por méritos artísticos, deportivos o intelectuales o para promover la participación de alumnos en proyectos académicos y de investigación.

La asignación de becas se formalizó por medio de la Resolución N° 19 del 31 de marzo de 2003, en al que se asignan becas del 25%, 40%, 50% e informa los alumnos beneficiados y aquellos que solicitaron beca y no les fue asignada. Establece que los alumnos beneficiados podrán ser convocados por las autoridades del IUGD o el IPESMI, para colaborar en tareas como auxiliar de los Departamentos, Secretarías o Direcciones y que los convocados a realizar tareas y que no se presenten así como aquellos que registren moras en el pago de los aranceles perderán el beneficio.

	Sede		Beca %	N° de alumnos	
Anexo I	Posadas – Ingresantes		25	26	
			40	83	
			50	1	
Anexo II	Posadas renovaciones		25	118	
			40	152	
			50	1	
Anexo III	Oberá		25	7	
			40	57	
			50	1	
	Oberá, becas otorgadas por:	C.R.I.P.C.O		40	2
		ROTARY		40	4
		C.E.L.O		25	1
			40	10	

El instituto cuenta con 463 alumnos que reciben becas, 381 corresponden a la sede Posadas (45,85%) y 82 a la de Oberá (58,16%). De las otorgadas en la sede Posadas, 144 son del 25%, 235 son del 40% y 2 del 50%. De las 82 otorgadas en la sede Oberá, 8 son del 25%, 73 son del 40% y una del 50%.

Tomando en cuenta el número de alumnos confirmados en el informe de fiscalización, se infiere que el 47,63% de los alumnos reciben algún tipo de beca.

Recursos humanos

La institución cuenta con un reglamento docente que establece que los profesores regulares son designados por concurso mediante la actuación de un jurado, siendo contratados por tres años, al vencimiento de los cuales el Consejo Asesor evalúa el desempeño. Por su parte, los interinos son designados por el Rector a propuesta del Secretario Académico y en acuerdo con el Director de Carrera correspondiente. En este caso, el período de contratación no podrá ser mayor a dos años. Los auxiliares son designados por un año lectivo. Se agregaba que el régimen de concursos y de evaluación del desempeño cumple con la función de control de la calidad de la docencia y la promoción en los cargos, pero que aún no se había implementado. El reglamento docente y el régimen de contratación docente forman parte del programa de desarrollo de recursos humanos incluido en el proyecto institucional original y fueron aprobados en 1999.

En el informe anual 2001, el IUGD reconocía un retraso en el cronograma original para la puesta en marcha de los concursos para la regularización del plantel docente.

En el año 2002 se aprobó el “Reglamento General de Concurso Docente” y se planificó una serie de actividades a realizarse en 2002 y 2003, entre las que figuran la publicación de los cargos a concursar, la designación de los jurados, los criterios para cada categoría, etc. Algunas de las actividades planificadas fueron realizadas durante 2003. Como resultado, se designaron por concurso 9 docentes en el mes de marzo de ese año.

El informe de fiscalización presenta el anexo I de la Resolución N° 73/02, donde figuran 16 cargos a concursar. En la presentación realizada por el Instituto para el año 2003, no se agrega información acerca de los resultados.

El informe 2003 incluye la resolución N° 106/03 que define el cronograma para el 2° llamado a concurso, proceso que se inició en el mes de diciembre de ese año, contemplándose 12 cargos, 5 titulares y 7 JTP (2 corresponden a la sede Oberá).

En el informe 2003 se han incluido las Resoluciones N° 6/03, que designa docentes para el departamento de Administración y Comercialización, la N° 8/03 para el departamento Informática y la N° 51/04 que designa docentes para ambos departamentos de la Unidad Académica Posadas. Así como la N° 7/03 que designa docentes para ambos departamentos del Centro Académico Oberá, todas corresponden a nombramientos de carácter interino.

En los informes anteriores los datos correspondientes a los docentes fueron clasificados por departamentos. En las observaciones realizadas al informe correspondiente al año 2002 se solicitó “*Información acerca de los motivos de la reducción de la cantidad de docentes en ambos departamentos (en el orden del 10 al 20%)*” (1.f). El hecho de que en las

resoluciones 51/03 y 7/03 no se haya discriminado a los docentes por departamento, imposibilita reconocer las variaciones que pudieron obrar respecto de informes anteriores.

Con relación a la observación respecto de la reducción de la cantidad de docentes, durante la visita de fiscalización del MECyT, se informó que se había realizado una clasificación sin el suficiente detalle, asimismo se manifestó que algunos docentes se consignaron en un solo departamento y trabajan en ambos.

De acuerdo con las resoluciones antes mencionadas, el Instituto cuenta con 256 vacantes adjudicadas interinamente a 175 docentes, distribuidos entre los siguientes cargos: 45 titulares (18%), todos designados para la sede Posadas; 83 adjuntos (32%) 74 corresponden a Posadas y 9 a Oberá; 47 Jefes de Trabajos Practicos (18%), 42 corresponden a Posadas y 5 a Oberá; 30 Auxiliares de 1° (12%) 16 corresponden a Posadas y 14 a Oberá; 41 Auxiliares de 2° (16%); y 16 Profesores Visitantes (6%) designados para el centro Posadas.

En cuanto a las dedicaciones, 41% del plantel interino tiene dedicación simple, 33% parcial, 16% semiexclusiva, 6% exclusiva y 6% son visitantes, hay 9 (4%) docentes cuyas dedicaciones se han informado como simples y parciales ad-honorem,

En las mismas resoluciones se establece que 15 docentes (6%) participan en actividades relacionadas con investigación y 27 (11%) en actividades de gestión.

Respecto de las dedicaciones, tomando en cuenta el plantel interino y concursado se observa que un 39 % tiene dedicación simple, 35 % parcial, 16 % semiexclusiva y 6 % exclusiva. Se observa una variación de las dedicaciones más altas con respecto a la composición del plantel en el año anterior, que tenía 47% con dedicación simple, 10% con semiexclusiva y 2% con exclusiva⁵.

En la información correspondiente al año 2003 se ha omitido incluir los antecedentes de 43 docentes, lo cual no permite evaluar las variaciones en los grados de titulación que pudieron haber con respecto a años anteriores.

El nivel de estudios de los 135 docentes de los que se adjuntaron datos es el siguiente: 3 con título terciario (2%), 2 con título intermedio (carreras cortas universitarias, 2%), 113 con título de grado (63%), 5 con título de especialización (3%), 12 con título de magister (7%) y 2 con título de doctor (2%). Asimismo, 23 docentes están cursando carreras de

⁵ Según el reglamento docente, los cargos de dedicación parcial implican una dedicación de 15 horas reloj semanales, y se consideran cargos de esta dedicación aquellos que requieran actividades de dictado de clases de 1 a 12 horas cátedra semanales. Los de dedicación simple implican 8 horas reloj semanales y el dictado de clases de hasta 6 horas cátedra semanales.

posgrado con diferente grado de avance, 4 de Especialización, 15 de Maestría y 4 Doctorados.

En informes anuales anteriores, el IUGD manifestaba que se encontraba abocado al desarrollo de una política de perfeccionamiento del plantel docente. Esas actividades fueron plasmadas en una versión preliminar del Plan de Perfeccionamiento Docente, que se incluyó en el informe anual 2002. Se estimaba haber realizado un importante trabajo de perfeccionamiento docente. No obstante, se advirtió que dichas tareas no habían sido suficientes en términos cuantitativos y se consideró necesario elaborar y llevar a la práctica un plan de perfeccionamiento docente. De acuerdo con el informe de fiscalización, el Instituto está desarrollando un Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.

El informe 2003 describe las actividades realizadas por la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente. Se elaboraron las propuestas para la formación pedagógica en el marco del “Ciclo de Profesorado Universitario” que fueron evaluadas por CONEAU (Resolución CONEAU N° 140/04).

Se presentó el panel “La interdisciplinaridad en la formación de profesionales” en el 1° Congreso de Ciencias y Tecnología en Educación.

Se analizó el sistema de evaluación docente, lo que produjo modificaciones en el marco del planeamiento académico.

Se colaboró con la Secretaría Académica en la reglamentación y organización de los concursos.

Se organizaron cursos de capacitación para los docentes del instituto, en temas de organización y gestión, contenidos, aprendizaje y evaluación.

Se presenta un plan de acción para el año 2004, donde se detallan objetivos, metas, tareas, el personal involucrado y el correspondiente cronograma.

El informe de Fiscalización del MECyT manifiesta que la institución es consciente de que las actividades realizadas “*no han sido suficientes cuantitativamente*” y que por el hecho de carecer de un plan de Perfeccionamiento Docente “*orgánicamente concebido*” las actividades realizadas no se aprovecharon en todo su potencial, por lo que propone una serie de actividades a implementarse en los próximos años:

- Organizar reuniones con expertos en temas de actualidad didáctica y disciplinar.
- Realizar cursos de perfeccionamiento y actualización para los académicos.
- Promover el desarrollo y la utilización de herramientas didácticas modernas.
- Brindar apoyo a los docentes para la finalización de posgrados.

- Promover la participación de los docentes en la actualización y generación de material bibliográfico de apoyo a la docencia.

Medios económicos, equipamiento e infraestructura

La sede principal del IUGD está en un edificio situado en la calle Salta 1968 de la ciudad de Posadas. Es un inmueble de cinco pisos en el que se desarrollan actividades académicas y administrativas. La donación aún se encuentra en trámite, como fuera comentado anteriormente. Asimismo, se informaba en 2002 sobre otra dependencia en la calle San Lorenzo 2255 y la incorporación de un tercer edificio de 2.270 m² ubicado a 50 metros de los anteriores. Con éste se había aumentado la superficie total a más del doble. También se hacía referencia a la adquisición de un terreno de casi 800 m² a 150 metros de la sede central. En cuanto a la sede de Oberá, se había indicado que funciona en un edificio alquilado en la calle Buenos Aires y 9 de Julio de esa ciudad.

El informe financiero de fiscalización presenta un cuadro detallando los “ingresos y egresos” presupuestados para el periodo 2003, realizado de acuerdo con la información suministrada por la Institución. Se han presupuestado un total de ingresos por \$ 2.021.364 y de egresos por \$ 1.776.595, por lo que se presume un superávit operativo de \$ 244.769. Aun así, la Institución señala que *“los ingresos financieros no son suficientes para cancelar los egresos financieros proyectados, parte de ello debido a pasivos provenientes de ejercicios anteriores, los cuales fueron refinanciados a períodos posteriores incidiendo en este ejercicio. Además en este presupuesto se contemplan importantes inversiones, como ser las mejoras a introducirse en el nuevo edificio que posee el Instituto Universitario”* y agrega que *“Si bien el resultado económico es positivo, habrá que buscar los medios financieros y la mejora en procesos para poder ejecutar los egresos proyectados en el presente presupuesto”*.

Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

El informe anual presenta datos de los acuerdos y convenios firmados durante el año 2003 y anteriores.

Se reitera lo observado en el informe correspondiente al año 2002, la información se presenta intercalada con la de años anteriores, no se ha tomado en cuenta la recomendación realizada al informe anterior respecto de “Separar, en los próximos informes, la información histórica, de la correspondiente al año bajo análisis” (III 3 – a).

Convenios año 2003

Entidades Educativas Nacionales

- Universidad Nacional de La Plata

“Objeto: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, de investigación y extensión académica.

Principales resultados: Asistencia técnica en la elaboración de planes de las carreras de Idioma Ingles presentadas al Ministerio de Educación”.

- Escuela Superior de Comercio N° 3 “ Juan José Lanusse”

Objeto: Articulación de la Carrera Terciaria “Técnico en Comercio Exterior”, con la Carrera Universitaria Licenciado en Comercio Internacional del IUGD.

Principales Resultados: Análisis de los planes de estudio.

- Instituto Superior del Profesorado de Ciencias Agrarias y Protección Ambiental

Objeto: Generar vínculos de cooperación entre ambas instituciones, compartir actividades de interés mutuo.

Principales resultados: Asesoramiento para la creación del CEMAPE “ Centro de Estudios en Manejo de Áreas Protegidas y Ecoturismo”, contribuyendo en la formación de Recursos Humanos en el manejo de Áreas Protegidas y Turismo Sustentable con enfoque regional, promoción del Ecoturismo.

Entidades Educativas Extranjeras

- Centro de Estudios para el Desarrollo Turístico Sustentable del Campus Puerto Vallarta de la Universidad de Guadalajara, México

“Objeto: Impulsar el desarrollo cultural y científico mediante la mutua colaboración en los campos de la investigación y la docencia”.

Principales resultados: Se realizo un seminario sobre turismo, se asesoro sobre áreas protegidas y Turismo, encuentro con docentes.

- Universidad Da Coruña – Convenio Especifico

Objeto: Colaboración académica para impartir módulos del MBA que serán acreditados y reconocidos por la Universidad Da Coruña.

Principales Resultados: Convocatoria a docentes y análisis de sus antecedentes para su integración como docentes.

- URI – Universidad Regional Integrada do Alto Uruguay e das Missoes - Brasil

Objeto: Establecer un intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas Universidades.

Principales resultados: participación en las Jornadas de Investigación de Informática realizada en Santo Angelo, Brasil.

Se encuentra en análisis el desarrollo de posgrados en “Desarrollo Regional y Medio Ambiente”.

Convenios con Organismos Gubernamentales

- Ministerio de Ecología, R.N.R. y Turismo de la Provincia de Misiones

Objeto: Capacitación y asistencia recíproca de carácter académico, científico, técnico, tecnológico y de servicio.

Principales resultados: Desarrollo de seminarios. Vinculación del IU en la gestión de cuidado, conservación del Parque Provincial del Teyu-Cuare.

- Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de Misiones

Objeto: Desarrollo de un sistema informático destinado a procesar estadísticas del Nivel Medio de Educación de la provincia.

Principales resultados: Desarrollo del sistema, sistema de consultas, publicación en Internet

Convenios con Organismos no Gubernamentales

- Cámara de Comercio e Industria de Posadas (CCIP)

Objeto: Generar un marco de cooperación entre Instituciones educativas, la CCIP y las empresas asociadas que permita acciones conjuntas en temas de educación universitaria, investigación y Extensión.

Principales resultados: Promoción del sistema de pasantías. Definición de lineamientos sobre trabajos de investigación en temas de costos.

- Cámara Regional de Comercio, Industria y Producción de Oberá (CRIPCO)

Objeto: permitir acciones conjuntas en cuanto a educación universitaria, investigación y extensión relacionados al desarrollo de la zona centro de la provincia de Misiones.

Principales Resultados: Apoyo en la organización del “Foro Comercio Ciudad y Turismo” e investigación para posicionar a Oberá como el segundo centro turístico a nivel provincial. Promoción del sistema de pasantías.

Convenios Empresas y Fundaciones

- Banco Río de la Plata S.A – portal Universitario “UNIVERSIA.NET”

Objeto: “ *Prestar servicios a universitarios y personas, entidades e instituciones interesadas por los temas universitarios y actividades desarrolladas por las universidades de la comunidad hispánica*”.

Principales Resultados: Asistencia de representante del IU a la reunión anual de coordinadores realizada en Buenos Aires.

- Unidad de Cuidados Críticos – IOT S.R.L.

Objeto: Generar un marco de cooperación tendiente al desarrollo de la salud y mejoramiento de la calidad de vida en la provincia de Misiones.
Desarrollo del proyecto de sistema denominado “Disminución del Error Médico mediante la aplicación de tecnología informática en Unidades de Cuidados Críticos”.

- Instituto de Ortopedia y traumatología y Medicina Laboral - IOT

Objeto: Generar un marco de cooperación tendiente al desarrollo de la salud y mejoramiento de la calidad de vida en la provincia de Misiones.
Desarrollo conjunto del proyecto de sistema denominado “Sistema de Seguimiento y Registración de Historia Clínica de pacientes internados a través de Dispositivos Móviles”.
Principales resultados: “ *Se presentó a la convocatoria realizada por el CEDIT⁶ para el otorgamiento de Aportes No Reintegrables en mayo de 2003, como entidad educativa asociada. Actualmente se encuentra en etapa de análisis por parte del mismo*”.

- ADAM – Asociación para el desarrollo de Misiones

Objeto: Generar un marco de cooperación entre Instituciones educativas, la ADAM, sus profesionales y las empresas asociadas que permita acciones conjuntas en temas de educación universitaria, investigación y Extensión.
Principales resultados: Desarrollo de concurso de Monografías, tema “ Apuntes para un plan de desarrollo provincial”, organizado en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Económicas de la UNM.

Asimismo, se reitera la información sobre los siguientes convenios firmados en años anteriores, ampliándose en algunos casos lo referido a los resultados obtenidos:

- Universidad Nacional de Misiones

Objetivos: establecer un marco recíproco de cooperación, colaboración y asistencia.
Algunos resultados: desarrollo de investigación y propuestas sobre sistemas de producción y cooperación productiva en la industria del Té. Organización de jornadas.
Informe 2003: Cooperación en el desarrollo del “Proyecto Parque Tecnológico Binacional” Impulsado por la UNM.

- Fundación ITEC Iguazú - Municipalidad de Puerto Iguazú

Objetivos: establecer acciones de articulación de planes de estudios para la prosecución de estudios de alumnos del ITEC Iguazú en el IUGD.
Algunos resultados: Análisis de planes de estudios e intercambio de docentes.
Informe 2003: Elaboración de convenio específico de articulación.

- CACEXMI

⁶ CEDIT: Comité Ejecutivo de Desarrollo e Innovación Tecnológica – Organismo dependiente del Poder ejecutivo Provincial (<http://www.cedit.misiones.gov.ar>)

Objetivos: establecer relaciones específicas de cooperación, capacitación, investigación y asistencia técnica (...).

Algunos resultados: desarrollo de trabajos de investigación por parte de alumnos del IUGD en búsqueda de posibles mercados para la madera y sus derivados.

- Fundación Exportar

Objetivos: acciones de capacitación y desarrollo de investigación para fomentar el comercio exterior.

Algunos resultados: definición de líneas de capacitación para profesionales y empresarios de la región.

- FEMA – Fundación Educación Machado de Assis – Santa Rosa – Río Grande do Sul - Brasil

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural.

Algunos resultados: organización del primer encuentro de alumnos de las Carreras de Comercio Internacional de ambas instituciones. Participación de ambas instituciones en jornadas organizadas por las mismas.

- UNJUI – Universidade Regional de Noroeste do Estado do Rio Grande do Sul

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, etc.

Algunos resultados: participación de la UNJUI en las jornadas de investigación y extensión organizadas por el IUGD.

- Universidad de Vigo (España)

Objetivos: establecer relaciones de complementación y cooperación académica, científica y cultural, etc.

Algunos resultados: desarrollo en forma conjunta de un curso de Especialización en Gestión de Pymes. Diseño y cooperación en el marco del proyecto Programa del Posgrado en Telemática y Redes.

Informe 2003: Acuerdo con la Escuela Superior de Ingeniería en Telecomunicaciones para implementación de futuras carreras. Asistencia técnica en la elaboración del Posgrado en Telemática y Redes presentado ante el MECyT.

- Ministerio de Cultura y Educación del la Provincia de Misiones y UNAM: acciones de vinculación con instituciones de nivel medio y terciario de la provincia de Misiones.

Informe 2003: Informa las instituciones con las que se está procurando concretar las articulaciones.

- IPESMI Eldorado: análisis de planes de estudio para la articulación entre los niveles terciario y universitario.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

- Escuela Superior de Música de la Provincia de Misiones: se realizaron conciertos y encuentros corales.
- Gobierno de la Provincia de Misiones: participación en proyectos.
- Subsecretaría de Industria y Economía del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos: el IUGD actúa como “Ventanilla Pymes” y brinda asesoramiento en materia de créditos y herramientas de gestión.
- Universidad de Morón: participación de docentes de la UM en el dictado de clases y formación de docentes del IUGD en las áreas de costos, comercialización y publicidad. Desarrollo de un curso de posgrado en Docencia Universitaria destinado a docentes del IUGD.
- Universidad de Caxias Do Sul, Brasil: El IUGD es sede para la realización de exámenes del Certificado Internacional de Lengua Portuguesa de aquella universidad.
- Secretaría de Turismo de Misiones: desarrollo del proyecto “Sistema Provincial Integrado de Información Turística”. Implementación de un sistema de pasantías para la participación de alumnos de la Licenciatura en Turismo y Hotelería en tareas de información para turistas.
- Universidad de La Coruña: un alumno del IUGD asistió, por medio de una beca AECI, a la Universidad de La Coruña para ampliar los conocimientos necesarios para la elaboración de su tesis. Presentación de proyectos conjuntos para su financiamiento por parte de la Agencia Española de Cooperación Universitaria, etc.
Informe 2003: Convenio de reconocimiento de estudios en proceso de análisis por parte del Ministerio de Educación de la nación. Docentes de la Universidad de la Coruña brindan apoyo para el desarrollo e implementación del “Centro de Estudios y desarrollo Empresarial del IUGD”.
- Colegio de Profesionales en Ciencias Informáticas de Misiones: el IUGD funciona como sede de dicho colegio. Participación de los directivos del IUGD como miembros de la comisión directiva del colegio.
- Fundación Proydesa: lanzamiento del IUGD como Academia Local del Cisco Networking Academy Program y adquisición e implementación del Laboratorio de Informática Cisco con el Hardware y Software de nivel avanzado para el dictado de los Programas en Posadas. Implementación de cursos en tecnología de la información.

Debe destacarse la cantidad y la pertinencia de los convenios presentados a los efectos de la consolidación del proyecto institucional y la concreción de las funciones universitarias básicas previstas en la Ley de Educación Superior.

Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

En el apartado “informes y Estudios Complementarios” se describen los avances en la integración del fondo bibliográfico.

“Se han generado y promovido:

- *Políticas de comunicación y coordinación entre Biblioteca y Departamentos para la difusión de lo existente y mejor aprovechamiento de la colección.*
- *Políticas de atención a la problemática de la selección y adquisición de textos.*
- *Tareas de expurgo para determinar el real estado de la colección.*
- *Satisfacer la demanda a través del acceso a importante Directorio Temático de Recursos en Internet y libros electrónicos”.*

Se describen las instalaciones y material con que cuentan las bibliotecas.

Centro Académico Posadas

En el apartado Bibliotecas y Publicaciones, se informa en primer lugar acerca del personal afectado al área, 7 personas: una coordinadora, una responsable del área administrativa, una responsable del área de gestión y desarrollo de la colección, una responsable del área de procesos técnicos, una responsable del área de servicios, un responsable del área de sistemas y dos responsables del área de telecomunicaciones y redes. Se consigna que la coordinadora posee título universitario en la especialidad y amplia trayectoria en la gestión de biblioteca universitarias. Las áreas de gestión, procesos y servicios están a cargo de estudiantes avanzados de Bibliotecología de la UNAM.

La Biblioteca cuenta con una sala de lectura de 56 m² y capacidad para 40 lectores, cuenta con luz natural y artificial, aire acondicionado y ventiladores de techo.

La sala de Circulación y Préstamos, mide 22 m², cuenta con 2 mesas de trabajo, un mostrador de circulación y 21 metros lineales de estanterías de 6 entrepaños, luz natural y artificial, aire acondicionado y ventiladores de techo.

Respecto del equipamiento informático, manifiesta contar con un equipo Pentium 100Mhz, 32 Mb RAM , un equipo procesador AMD – K6.

El fondo bibliográfico, está compuesto por 4987 libros, 198 videos, 46 Diskettes, 129 CD, 256 libros electrónicos y 82 títulos de publicaciones periódicas (soporte impreso y electrónico).

La atención es en 3 turnos, mañana de 7 a 12 hs, tarde de 14 a 18:30 hs y noche de 18:30 a 22:30 hs.

Unidad Académica Oberá

Para esta unidad describe los objetivos:

- *“Comprender que el desarrollo de la Biblioteca redundará en el beneficio de Organización pues su misión establece la relación con las actividades académicas de investigación, extensión, gestión y bienestar de la institución”.*
- *“Orogar la responsabilidad a los bibliotecarios, profesionales de la información, dirigir sus acciones o concretar cambios necesarios en su lugar de trabajo”.*

La colección en 2003 estaba integrada por 97 libros, 15 videos, 24 diskettes, 65 CD rom. Los títulos corresponden al marco de las carreras que se cursan en el instituto.

La biblioteca ocupa un espacio físico de 20 m² y cuenta con un profesional afectado a la coordinación y procesos técnicos.

Se informa que la planificación de los servicios se realiza en función de las necesidades y demandas de los usuarios. Se destaca que la biblioteca también es utilizada por alumnos de la Universidad Nacional de Misiones y otras instituciones universitarias privadas.

Se describen los servicios básicos, entre otros, uso de la colección en sala de lectura o préstamos, servicios de consulta con entrega de información en soporte electrónico y préstamos interbibliotecarios.

La biblioteca cuenta con acceso a la Red AMICUS, que reúne a las bibliotecas de las universidades privadas y es coordinada por la Subcomisión de Bibliotecas del CRUP, asimismo participa de manera activa en la Comisión de Biblioteca Virtual del mismo Consejo. Por medio de distintos convenios accede a las bibliotecas de UNIRED y RECIARIA y a bibliotecas especializadas de universidades públicas y privadas del país y del extranjero.

Según lo manifestado durante la visita de fiscalización, en breve la Biblioteca pasará a ocupar otro espacio físico.

Con respecto al equipamiento informático, se informa que se cuenta con un sistema de gestión automatizado propio que se encuentra en etapa avanzada de desarrollo, optimización y actualización.

Según consta en el informe de fiscalización del MECyT el acervo bibliográfico del IUGD está compuesto por 5028 libros, 211 videos, 46 Diskettes, 129 CD, 356 libros electrónicos

y 176 títulos de publicaciones periódicas. Todo el material ingresado se encuentra procesado, catalogado y clasificado

Avances en procesos de autoevaluación

En el informe anual 2002, el IUGD consideró haber logrado establecer una cultura de autoevaluación permanente.

El informe anual 2003 presenta una descripción de las jornadas de reflexión “El Dachary a Futuro”. Las que fueron realizadas con el objetivo principal de “*unificar conceptos de Visión, Misión y Valores del Dachary*”.

Mediante actividades grupales se analizó la situación actual del Instituto, respecto de sus “fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas”, entre las que destacan las siguientes:

- Fortalezas: Ser el único Instituto privado de Misiones, mantener una política de becas transparente, oferta académica dentro del marco de integración regional, sus relaciones con universidades extranjeras.
- Oportunidades: posibilidades de articulación y vinculación con otras instituciones, cooperación con sectores públicos y privados, déficit de oferta de carreras en la educación pública, posibilidades de expansión geográfica a países vecinos, posibilidades de ingresos por venta de servicios a empresas.
- Debilidades: Autorización provisoria, costo de las cuotas, falta de capacitación pedagógica, deficiencias en comunicación, inestabilidad de los recursos humanos y falta de una política eficiente de carrera, integración de la investigación con docencia y extensión.
- Amenazas: falta de “*marcos regulatorios racionales*” para el MERCOSUR, oferta irregular de carreras y competencia desleal, “*descontrol de la oferta académica legal*”, “fiscalización inadecuada tanto del MECyT como de la CONEAU” que “*descontextualizan*” el control, inestabilidad política y económica, desmejora general de los niveles de educación polimodal.

El instituto se propone para el año 2004 continuar con los procesos de autoevaluación, apoyar a los departamentos para concluir con la presentación de nuevas carreras y la firma del convenio con la CONEAU para dar comienzo al proceso de evaluación externa y reconocimiento definitivo. Cabe destacar que esto último ya se había anunciado en el informe anterior.

III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Sobre la base de las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del Instituto Universitario

"Gastón Dachary", previsto en el art. N° 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera tener en cuenta las siguientes indicaciones operativas:

1) Solicitar a la institución:

- a) Información cuantitativa sobre número de alumnos, inscriptos, bajas y graduados por carrera y sede del año 2003 tal como se solicitara respecto del informe 2002 y la correspondiente al próximo informe, a los efectos de verificar las variaciones establecidas en la matrícula.
- b) Información acerca del grado de avance en el proceso de transferencia del IPESMI a terceros, situación que completaría definitivamente la desvinculación del Terciario y el IUGD.
- c) La inclusión de todos los currículos de los docentes designados ya sea por concurso o interinamente.
- d) Que la información correspondiente a las designaciones docentes para el año 2003 y la correspondiente a los próximos informes, se distinga por departamento y sede, a fines de verificar las variaciones.
- e) Información acerca de los avances registrados en la sustanciación de los concursos docentes realizados durante 2002 y 2003.
- f) Información sobre los avances logrados en materia de perfeccionamiento docente por la implementación del plan de acción propuesto para el año 2004.
- g) Información detallada y actualizada de la composición del patrimonio de la Fundación IPESMI y balance del ejercicio 2003 y la correspondiente al próximo informe.
- h) Información acerca de la cancelación de la hipoteca sobre el inmueble sito en la calle Salta N° 1969 que permitirá la escrituración del mismo a nombre de la Fundación IPESMI.
- i) Información acerca de las funciones y actividades realizadas por el "Centro de Estudios en Manejo de Áreas Protegidas y Ecoturismo", dependiente del Departamento de Administración y Comercialización recientemente creado.
- j) Que exponga los avances que se registren, producto del "Convenio de Colaboración" firmado con la Universidad Nacional de Tucumán para encarar las dificultades potenciales en la elaboración de tesis observadas en las Resoluciones N° 312/03 y 314/03 de acreditación de las carreras de posgrado (Maestría en Telemática y Redes y Especialización en Telemática y Redes).

2) Verificar:

- a) La desvinculación del IPESMI Nivel Terciario y el IUGD.
- b) La escrituración del inmueble sito en la calle Salta N° 1969.
- c) Avances en la implementación de las carreras aprobadas por la Resolución CONEAU N° 140/04, así como las previsiones tomadas respecto de *"limitar el alcance de la*

oferta” a egresados de carreras que se inscriban en el área disciplinaria que comprende el Instituto Universitario.

- 3) Recomendar a la institución:
- a) Diferenciar, en los próximos informes, la información histórica de la correspondiente al año bajo análisis.
 - b) Diferenciar, cuando sea conveniente, las actividades y datos de la Sede Académica Posadas.
 - c) Mantener la forma en que se presenta la información cuantitativa, a los efectos de establecer relaciones.
 - d) Fortalecer las funciones de investigación, en particular el estímulo a la publicación de trabajos.
 - e) Ampliar la información acerca de la actividad que desarrollan las empresas que han firmado convenios de pasantía y las carreras que cursan los alumnos que participan en estas prácticas laborales.
 - f) Acelerar el proceso de sustanciación de concursos docentes a fin de avanzar en la implementación de la carrera docente.
 - g) Incrementar los cargos con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas, a fines de constituir una comunidad universitaria consolidada y fortalecer asimismo el desarrollo de las actividades de investigación.
 - h) Adoptar las acciones necesarias para incrementar el fondo bibliográfico de la Sede Oberá, que resulta insuficiente.

NOTA FINAL

Se deja constancia de las actuaciones que, en la actualidad, obran en la CONEAU:

Expedientes N° 6.776/03 y 6.784/03 correspondientes a las solicitudes de creación de las carreras de “Traductor Público” y “Lengua Inglesa”, respectivamente.